



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2023-0065
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2023-0065

16 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. : 02
A : Tiole Comercial, S.R.L.
Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
Referencia : “Contratación de Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Competencias Conductuales”, de Referencia MICM-DAF-CM-2023-0065.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
1	Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios por servicios incluyendo todos los impuestos y tasas, si aplica.	Presenta su oferta económica cargada en el Portal Transaccional y el Formulario (SNCC.F.033) con ITBIS gravado, siendo las actividades de capacitación y entrenamiento empresarial exentas del pago de impuestos. Debe subsanar.
3	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	En la Propuesta Técnica presentada hacen referencia al CODOCA para aprobación. Deben aclarar este punto en virtud de que este proceso no está bajo la conducción ni dirección del CODOCA.
5	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.	Los formularios depositados de Darwin Ovalle y Noris de la Cruz no están firmados ni sellados. Debe subsanar.
6	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, postgrados, maestrías, especialidades y certificaciones)	No constan las acreditaciones de Darwin Ovalle. Debe subsanar.
7	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal, donde se evidencie al menos dos (02) años en Gestión y Desarrollo por Competencias Conductuales.	No constan los formularios de Darwin Ovalle y Noris de la Cruz. Debe subsanar.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
8	Formulario (SNCC.D.049) Experiencia como Contratista, donde se especifiquen las empresas en las cuales se han trabajado Programas de Desarrollo por Competencias Conductuales, con sus anexos demostrativos (Contratos, Facturas, Ordenes de Servicios), incluyendo una breve descripción de las experiencias y las principales actividades llevadas a cabo, acompañado por fotografías durante trabajos realizados.	No presentó. Debe subsanar.
9	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes a los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.	Deben presentar una referencia adicional de satisfacción de servicios similares a los de la presente contratación.
13	Declaración Jurada (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	La Declaración Jurada presentada tiene una vigencia mayor a 30 días. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del jueves dieciocho (18) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

